

REPARACIONES MENORES

RECAUDOS PARA:

- Carta explicativa de los trabajos a realizar en el inmueble, dirigida a la Dirección de Ingeniería y Planeamiento Urbano Local. Se deberá indicar: Nombre del Solicitante, Cédula de Identidad, Dirección donde se hacen las Notificaciones, N° de Teléfono o E-mail.
- Timbre Fiscal Correspondiente al 2% de la Unidad Tributaria vigente).
- En caso de tratarse de Propiedad Horizontal y de ser trabajos sobre áreas comunes, la solicitud deberá ser tramitada por el Presidente de la Junta de Condominio o alguno de sus miembros y, de no formar parte de ésta, presentar la debida autorización; así mismo, el solicitante deberá acreditar su cualidad con Copia Certificada del Documento de Propiedad, Acta Constitutiva donde se nombra la Junta de Condominio, etc.
- Copia de la Cédula de Identidad del Propietario.
- En caso de persona autorizada, además de la copia de la Cédula de Identidad, deberá presentar autorización por escrito. (Notariada).
- Copia Certificada del Documento de Propiedad debidamente notariado.
- Solvencia de Impuesto de Inmobiliario Urbano a nombre del propietario actual (original y copia).
- Aprobación por parte de la Junta de Condominio para realizar la obra. (Si es un inmueble Multifamiliar).
- Original y Tres copias de la cancelación de la Tasa Administrativa:
 - Vivienda Unifamiliar y/o Bifamiliar Bs. (2 U.T.)
 - Vivienda Multifamiliar Bs. (3 U.T.)
 - Otros Usos Bs. (4 U.T.)
- Si el inmueble esta declarado Bien de Interés Patrimonial deberá consignar autorización del IPC.

IMPORTANTE: TODOS LOS RECAUDOS DEBEN CONSIGNARSE EN CARPETA CON GANCHO Y EN EL ESTRICTO ORDEN ESTABLECIDO. Números de cuentas Petare: 095-011-0000-10. LEONCIO MARTINEZ: 094-011-0000-10. Marcar en los Bauchers de Pagos de Impuestos la Casilla 09 Dirección de Ingeniería.